

cado una de esas noches y conducido a Belén, en cuyo jardín fue «tronado».

«Como tuviera conocimiento de los temores que se abrigan sobre el fin del señor Pastelín, a quien conocí por asuntos comerciales, interrogué a los policías pidiendo mayores datos sobre ese «catrín» que fuera «tronado» en la cárcel de Belén, y éstos me dieron unas señas que coinciden enteramente con las de Pastelín.

«Otro dato robustece mi suposición: cuando fui puesto en libertad debido a las gestiones de unos amigos míos, se me reprendió severamente y se me dijo que estaba en libertad, no porque se me considerara inocente, sino gracias a las influencias que habían sido movidas en mi favor; pero que tuviera cuidado y no me metiera en otra, porque las órdenes que tenían eran terminantes y de buena me había escapado, puesto que mi cabeza iba de por medio».

ADAME MACÍAS FUE MUERTO CERCA DE CELAYA

El otro desaparecido, el exrevolucionario Adame Macías, acusado del delito de rebelión, se encontraba recluído en la penitenciaría cuando estalló el movimiento de la Ciudadela. Al ser libertado el general Félix Díaz, también salió Adame Macías, quien, acompañando al general Reyes, estuvo frente a Palacio en la trágica mañana del 9 de febrero último. Después Adame Macías estuvo en la Ciudadela y más tarde estrechó lazos de amistad con los señores Félix Díaz y licenciado Rodolfo Reyes, a quienes visitaba frecuentemente. Debido a esas visitas, la policía dió en seguirle los pasos, y como tuviera informes de que se trataba de aprehendersele porque se tenían noticias de que preparaba un nuevo movimiento armado, dispuso salir de la Capital para ponerse a salvo de persecuciones.

A bordo de un automóvil y perfectamente disfrazado salió hasta una estación cercana, donde tomó el ferrocarril que le llevaría a Aguascalientes, de donde era nativo. Allí permaneció pocos días, pasando después a Celaya, donde fue recono-

cido y se le aprehendió, y custodiado perfectamente, fue remitido a esta Capital, adonde... no llegó.

Las personas que hemos entrevistado nos dicen que los informes que tienen acerca del paradero de Enrique Adame Macías son que entre Celaya y la estación de Caleras sus custodios le dieron muerte. Esto, como es natural, no han podido comprobarlo; pero es el rumor que con insistencia corre en Celaya.

«EL DIARIO», 22 de junio de 1913.

¿PASTELÍN FUSILADO EN LAS GOTERAS DE TLÁLPAM?—ASÍ PARECEN CONFIRMARLO LOS DETALLES QUE DA UN RURAL DESECTOR.

Oficialmente nada se sabe acerca del paradero del diputado suplente Edmundo Pastelín, que, arrancado de su hogar por la policía la noche del 10 del mes en curso, parece haber desaparecido del mundo de los vivos.

Su desdichada esposa no se da un momento de reposo. Interroga a cuantos cree que pueden informarla del desaparecido. Diariamente acude a las autoridades civiles y militares en busca de nuevas, y en todas partes encuentra el silencio por toda respuesta cuando no se le repiten los primeros informes: que su esposo fue puesto en libertad dos o tres días después de haber sido aprehendido, y que, si no ha vuelto a su hogar, probablemente habrá sido porque prefirió ir a engrosar las filas de los rebeldes.

Esos informes no han hecho más efecto en el ánimo de la señora de Pastelín que ahondar sus temores. El hecho de que los días transcurren y nadie puede proporcionar un dato, ya sea de que su esposo vive o de que haya muerto, no han conseguido otra cosa que afirmar esta última suposición.

LA POLICÍA NADA HA PUESTO EN CLARO

Los diputados del Grupo Liberal Renovador, con quienes estaba ligado por afinidad de convicciones políticas el señor

Edmundo Pastelín y a quienes se dirigiera su esposa en demanda de protección, se han acercado nuevamente al doctor Aureliano Urrutia, ministro de Gobernación, con objeto de conocer cuál había sido el resultado de las pesquisas hechas por la policía sobre el particular.

El señor ministro los informó de que aún no se había puesto nada en claro, no obstante que la policía, acatándose sus órdenes, ha hecho una escrupulosa investigación. Les dijo que cuando el resultado de estas investigaciones estuviera en su poder, sea cual fuera, lo pondrá en manos de los diputados renovadores para que ellos presenten acusación ante la autoridad competente contra el que aparezca responsable del atentado, si es que se cometió en la persona del señor Pastelín, por más que él abriga la creencia de que ningún atentado se ha cometido.

¿HA DESCUBIERTO «EL DIARIO» CUÁL FUE EL FIN DE PASTELÍN?

Por nuestra parte, las investigaciones que hemos practicado parecen haber obtenido resultado. Ayer, un amigo nuestro nos informó que había una persona que podría informarnos de cuál fue el desenlace de la vida del diputado Pastelín, y uno de nuestros repórters se apresuró a ir en busca de esa persona, cuyo nombre omitimos por las razones que más adelante expondremos.

«EL DIARIO», 26 de junio de 1913.

EL PRIMERO DE JULIO IBA A ESTALLAR UNA SUBLEVACIÓN EN ESTA CAPITAL.—SE PRESUME QUE EL DIPUTADO EDMUNDO PASTELÍN ESTABA COMPLICADO EN ESTE PROYECTO DE REBELIÓN.

Basilio Flores, José Lugo, Miguel Flores, y otro individuo cuyo nombre se ha negado obstinadamente a dar a la justicia, que fueron aprehendidos ayer por agentes de la policía con ayuda del comisario Quintana, después de haber celebrado una junta en su «sala de conjuraciones» de la calle de Degollado,

fueron consignados al juzgado primero de distrito para que se les instruya proceso por el delito de rebelión.

PASTELÍN, COMPLICADO

Hay un detalle muy interesante que vendrá a arrojar alguna luz sobre la misteriosa desaparición del diputado Pastelín. Por las averiguaciones practicadas en el transcurso de ayer por la policía, se ha venido al convencimiento de que el diputado Pastelín no era ajeno a esta conspiración que se tramaba en el seno mismo de la Capital. Ha llegado a asegurarse aún más: que mucho del parque que la policía descubrió en la calle de Aztecas fue proporcionado por Pastelín.

Para hacer tal afirmación, se hace notar la circunstancia muy significativa de que el diputado Pastelín tenía establecida su residencia una calle más adelante a aquella en donde se encontró el depósito de armas y parque que habían amontonado los conjurados.

«EL DIARIO», 27 de junio de 1913.

PASTELÍN MURIÓ EN UN COMBATE EN TABASCO.—ASÍ SE DECLARÓ AYER EN EL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Enviado por el general don Ramón N. Ricoy, jefe de las armas en el Estado de Tabasco, se recibió ayer, en el ministerio de la Guerra, un telegrama en que se da cuenta de un combate librado entre fuerzas federales y rebeldes en un punto denominado «Finca de las Mercedes».

En este combate, según dice el telegrama, murieron cuarenta individuos, entre los que se encontraban dos que fueron identificados poco después.

Uno de ellos era el cabecilla de la columna rebelde, de nombre Gregorio Hernández, pues se le conoció en buenas relaciones con el gobernador de Campeche, don Manuel Castilla Brito; el otro era «un tal Pastelín», según frase textual del telegrama.

El combate en que fueron derrotados los rebeldes tuvo lu-

gar anteayer a las nueve de la mañana, entrando a la lucha las fuerzas federales que son al mando del mayor Severiano Villarreal, y más de doscientos rebeldes al mando del cabecilla Gregorio Hernández.

La columna rebelde se posesionó desde el día anterior de las alturas de la finca, esperando el ataque de los federales, que habían recibido aviso de la toma hecha por los revolucionarios.

Cuando los federales se avistaron por el Norte de la finca, los defensores se reconcentraron hacia aquel punto, donde resistieron casi todo el combate. Una a una fueron tomando las posesiones enemigas los federales, hasta llegar a la casa principal, donde se trabó combate cuerpo a cuerpo con el pequeño grupo de defensores revolucionarios que quedaban, pues muchos habían desertado.

Algunos de ellos fueron hechos prisioneros, muriendo los más. Levantado el campo, se encontraron los cadáveres del cabecilla Hernández y de Edmundo Pastelín. Esto dice el telegrama a la secretaría de Guerra.

Agrega el mismo telegrama que los dos jefes muertos, porque seguramente Pastelín también lo era, fueron enterrados en una zanja, lo mismo que los revolucionarios que sucumbieron en el combate.

«EL DIARIO», 4 de julio de 1913.

LA FAMILIA PASTELÍN SALIÓ RUMBO A TABASCO.—SE PROPONE
RECOGER EL CADÁVER DEL EXDIPUTADO POR OAXACA

Ayer en la mañana salió de esta Capital, con dirección al puerto de Veracruz, la familia del diputado al Congreso de la Unión Edmundo Pastelín, con el fin de embarcarse hacia el puerto del Carmen, del Estado de Tabasco.

Va la familia del señor Pastelín con el propósito de recoger el cadáver de su hijo, que fue muerto, según informes de la secretaría de Guerra, en un combate sostenido entre fuerzas federales y rebeldes, capitaneadas por el cabecilla Gregorio Hernández.

El padre del diputado pidió informes al ministerio de la

Guerra, y en esta oficina se le dijo que, efectivamente, se había recibido un telegrama, firmado por el jefe de las armas en el Estado, general Ricoy, en que se daba cuenta de que un individuo, de apellido Pastelín, había muerto en un combate sostenido en la finca de las Mercedes.

Con estos datos, que son vagos, la familia decidió salir a buscar el cadáver de su deudo.

«EL DIARIO», 8 de julio de 1913.

LOS DIPUTADOS RENOVADORES CONTRA EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

REFUTARÁN LA TESIS DEL CITADO FUNCIONARIO DE QUE DEBE
GOBERNARSE SOBRE LA LEY

Ayer, a las once de la mañana, se reunieron los diputados que constituyen el Grupo Liberal Renovador de la Cámara, con objeto de ultimar importantes asuntos que estaban pendientes de resolución.

La reunión tuvo lugar en el salón de comisiones de la Cámara de Diputados, y en ella se acordó el nombramiento de una comisión, integrada por los diputados Luis Manuel Rojas, Miguel Alardín, Rafael Nieto y Adolfo G. Gurrión, encargados de refutar la tesis sustentada por el señor ministro de Gobernación en la reciente entrevista que a los mismos concediera a propósito de la misteriosa desaparición del diputado suplente Edmundo Pastelín, y la cual estriba, como punto principal, en que, en los actuales momentos, dada la gravedad de la situación, debe gobernarse pasando por sobre las leyes.

Se facultó a la expresada comisión para que refutara la dicha tesis, sea ya en artículos que publique la prensa diaria, o bien por medio de una hoja suelta.

En la misma junta, el licenciado José N. Macías manifestó que tenía muy adelantado el estudio de las leyes obreras que le había sido confiado, y las cuales—sobre accidentes del trabajo, salario mínimo, aptitud jurídica para funcionar como cor-

poraciones, mutualismo, etc.,—serán presentadas por el Grupo Liberal Renovador en el próximo período de sesiones.

Se acordó igualmente negarse a concurrir a la convención del Partido Republicano, en virtud de que éste invita a los partidos, y que como de tal no se considera al Grupo Renovador, que no es sino un grupo militante de la Cámara de Diputados.

Se puso al debate si debería facultarse al licenciado Serafio Rendón para que continuara asistiendo con su carácter particular a las sesiones de la Liga Cívica y la mayoría de los presentes optó por la negativa, en razón de que, en vista de que el ministro de Gobernación sostiene como criterio político que debe gobernarse aun sobre los preceptos legales, los diputados renovadores no pueden, ni individual ni colectivamente, colaborar en los trabajos políticos iniciados por los miembros del Gabinete. Se acordó rectificar los conceptos vertidos en algún periódico acerca de que la conducta del señor Rendón era discutida por los miembros del grupo del que forma parte, porque el expresado diputado goza de toda confianza.

Finalmente, los diputados renovadores tomaron el acuerdo de retirar la acusación que tienen presentada en contra del licenciado Faustino Estrada, que fue presidente de la Cámara, en razón de que aquélla carece ya de oportunidad y por un espíritu de solidaridad, puesto que no es su ánimo molestar a ningún miembro de la Representación Nacional.

«EL DIARIO», 22 de junio de 1913.

LOS ATAQUES DE LOS RENOVADORES AL SEÑOR DOCTOR URRUTIA.
—«TRATÁNDOSE DE LA VIDA HUMANA, DICE EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN, NI LOS SEÑORES DEL BLOQUE RENOVADOR, NI NADIE, ME ENSEÑARÁ A RESPETARLA».

Un diario de la mañana consignó ayer en sus columnas la noticia de que varios diputados del Grupo Renovador, entre ellos los señores Rojas, Alardín y Nieto, rompieron lanzas con el señor ministro de Gobernación, a consecuencia de una entrevista que celebraron con el alto funcionario con ocasión del asunto de la desaparición del diputado Pastelín, de la que en

estos días se ha venido ocupando en gran extensión la prensa de la Capital.

En ella, según los señores diputados mencionados, el secretario encargado de la cartera del Interior profirió frases que atacan la libertad del individuo, puesto que el señor doctor Urrutia (siguen hablando los renovadores) dijo, entre otras cosas, que el Gobierno estaba dispuesto a pasar sobre la ley si así lo consideraba conveniente.

Interrogado a este respecto por un repórter de «El Diario», el señor doctor Urrutia manifestó que consideraba infundados e injustos los ataques de los renovadores, puesto que él no había pronunciado las frases que se le atribuyen.

—Lo que yo dije a los señores del Grupo Renovador cuando vinieron a hablarme respecto a la desaparición de un diputado, y de la cual ya hablé en otra ocasión, fue lo siguiente:

«No obstante que el Gobierno tiene pruebas suficientes para proceder con entera justificación en contra de seis señores diputados renovadores, por su participación directa en la revolución; no obstante que yo estoy convencido de que los zapatistas que están en los campos no son los verdaderos zapatistas, sino víctimas de individuos que persiguen ambiciones bastardas de medro; y que a la sombra de los ideales revolucionarios y escudados por la impunidad que proporcionan ciertas condiciones sociales, se dedican a hacer labor disolvente; no obstante todo esto, repito, no se ha tomado ninguna medida enérgica ni que vulnere la ley, sino que, por el contrario, mientras yo esté en este Ministerio, obedeciendo el criterio del señor Presidente de la República haré que dicha ley sea nuestra norma.

«Digo más todavía a los señores renovadores: Estoy dispuesto a pasar y a hacer a un lado la ley cuando del bien público se trate, y sólo en casos como el presente, de que tenemos, por desgracia, preñada nuestra marcha política y administrativa. Me refiero a que la ley se ha hecho para conseguir el bien social, y por respeto a ella, a los reglamentos y a los trámites, estamos causando muchos males y aun fomentando indirectamente el zapatismo. Voy a poner un ejemplo: he recibido muchas comisiones de pueblos del Distrito Federal, y todos me han asegurado que no son libres de extraer la raíz del zacatón,

ni las maderas secas, ni las plantas textiles de las ciénegas, y que cuando las autoridades han tenido conocimiento de los hechos, los infractores han sido multados.

«En vista de esto, propuse que por encima de la ley de bosques se pudieran utilizar los productos de ellos, así como el zacatón, y que se autorizara a los jefes políticos para que por un momento se suspendieran los efectos de los reglamentos, y con esta suspensión favorecer a la disminución del zapatismo.

«Todos los que se coloquen dentro de la ley, y busquen su amparo y su defensa en ella, serán tratados con estricta conformidad a lo que la ley disponga.

«Ahora bien: a los que espontáneamente se han colocado fuera de la ley, como los señores diputados que serán acusados ante el Gran Jurado, y para los que sería preciso todo su rigor, aun para ellos, el Gobierno estará dentro de la ley.

«Y si se trata de la vida humana, ni los señores del Bloque Renovador, ni nadie, me enseñará a respetarla».

«EL DIARIO», 23 de junio de 1913.

MANIFIESTO A LA NACIÓN

LOS AMIGOS DE BRÁNIFF

«Hondamente angustiados por la situación que guarda la República, los que subscribimos, pertenecientes a diversos credos políticos, pero ligados por el anhelo común de restablecer la paz, el crédito y la prosperidad nacionales, hemos deliberado reposada y concienzudamente acerca del medio de conseguir y afianzar bienes de tamaña valía, para lo cual primeramente debe ponerse término a la presente lucha armada, a fin de lograr después, entre los mexicanos, el concierto y el sosiego, únicos elementos capaces de dar al orden estabilidad y firmeza.

Si por medio de candidato que pudiese reunir en su torno los mejores elementos encaminados a conquistar y mantener la opinión pública, consiguiésemos que los revolucionarios de buena fe depusiesen las armas; lográsemos templar y moderar, encarrilándola en la ley, la áspera y reñida lucha electoral, que ahora se teme y que vendría a avivar las discordias presentes, a engendrar otras nuevas y quizá a resucitar las antiguas; si nos fuese dable lograr que ese candidato adoptase un programa halagador para todos los partidos, para todas las clases y para toda la Nación en general, ya muchos odios se extinguirían, depondríanse muchas armas y

comenzarían a echarse los cimientos de un nuevo orden prometedor de esperanzas no exorbitantes, más sí de positivos y constantes bienes.

NO HAY MAL PÚBLICO, POR GRAVE QUE SEA, CUYO REMEDIO
NO PUEDA ENCONTRARSE

Pero ¿no será vana ilusión del patriotismo, ahora vivamente sacudido y excitado ante el espectáculo aterrador que presenta la República, lo que nos hace concebir semejante proyecto; y no será éste en realidad imposible, para las fuerzas de un pequeño concurso de ciudadanos que no disponen de más elementos que su propia voluntad, aunque bien intencionada e inquebrantablemente enérgica?

Esto nos hemos preguntado muchas veces; pero la reflexión sobre lo que pasa, nuestros antecedentes históricos, las enseñanzas de otros pueblos nos hacen comprender que no hay mal público, por grave que sea, cuyo remedio no pueda sacarse de las mismas circunstancias; que para descubrir ese elemento salvador, basta la razón serena, libre de prejuicios colectivos e individuales, y sólo se necesita que haya quien la exponga al pueblo, convenciéndole de que no le guía el siempre sospechoso interés privado, sino el nobilísimo que se templa en el amor inmaculado de la Patria.

HAY TRES FACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA OPINIÓN
PÚBLICA Y LA ENCAUZAN

Tres son los factores que más influyen en formar y encauzar la opinión pública: el Gobierno, con los elementos políticos que lo apoyan; los revolucionarios que luchan por ideales, y los partidos. Estos tres factores son los que están llamados a influir, de manera decisiva, en el restablecimiento de la paz. Y se considera que todos aspiran a realizar el mis-

mo fin, aunque difieran respecto de los procedimientos para lograrlo, y si una candidatura común fuese aceptada por los partidos políticos y los revolucionarios honrados, y, a la vez, respetados por el Gobierno, la Nación en todas sus clases directoras y dirigidas estaría con quienes propugnaran esa fórmula salvadora, y se habría dado el primero, pero el más importante paso para restablecer la paz y para crear un orden nuevo, concierto de los derechos y de las aspiraciones prudentes y racionales del pueblo.

Sin ninguna idea preconcebida, sino la de obtener tan noble fin, sin que haya sonado todavía en nuestras reuniones el nombre de un solo candidato, nos hemos propuesto congregarnos, únicamente en nuestra propia representación y sin ejercer la extraña de que pudiéramos estar investidos, con el afán de buscar, en la opinión pública, ese elemento de armonía—la creación de una candidatura común para la Presidencia y Vicepresidencia de la República,—a fin de que, cuando creamos que haya llegado a lograrse el apetecido acuerdo, acudamos a los diferentes partidos, les demos a conocer nuestros trabajos y obtengamos de una votación sancionada e ilustrada por la unanimidad moral, si no la material y numérica, una fórmula común que enlace como en un haz glorioso las aspiraciones de todo lo que haya de bueno y noble en este país, que todavía tiene derecho a grandes promesas y sendas esperanzas.

Pero como nuestra gestión para explorar el sentir nacional debe ser franca, recta y pública, como que es perfectamente legítima, necesitamos dirigirnos a la Nación entera, presentándole en breve, pero sincero y veraz esbozo, el sencillo cuadro de nuestras pretensiones, para que no interprete mal nuestros propósitos, y para que éstos, bien conocidos y debidamente apreciados, como lo serán, porque el pueblo naturalmente honrado cree todavía, y felizmente, en la honradez y en el patriotismo, logren la cooperación de todos los que, por los medios que les sugieran su ingenio y su deseo, contribuirán con nosotros a esa labor de paz, de orden y de esperanza, quizá la más profundamente conciliadora, la más generosamente fecunda que se haya acometido, dentro del orden político, en nuestra Nación.

LOS CANDIDATOS A LA PRIMERA MAGISTRATURA DEBERÁN
ENCARNAR PRINCIPIOS Y ANHELOS

La candidatura deseada habrá de nacer de aspiraciones comunes, y los candidatos deberán de encarnar los anhelos que hayan logrado armonizarse por medio de la labor que hoy comenzamos. Por lo tanto, sin prescindir de los programas políticos y de gobierno que concretan las convicciones de cada uno de nosotros en lo personal, o como miembros de partidos o agrupaciones ya organizados, tales aspiraciones comunes se cristalizarán en el programa de gobierno en expectativa; y nuestro primer trabajo será el de formar esa «plataforma» en que quedarán escritas, sobre el bronce de la realidad, promesas indelebles.

A medida que sea oportuno, iremos dando a conocer a la Nación el giro y resultado de nuestros trabajos, y, por de pronto, sólo pretenderemos dar publicidad a la patriótica empresa en términos generales, pero sinceros y francos, para que un aliento de patriotismo anime a toda la República y para que principalmente en el seno de los partidos se vayan disponiendo los ánimos a la concordia, sacrificándose otros intereses al nobilísimo, al glorioso, al inefable de la pacificación de la Patria en las conciencias y en los corazones.

México, D. F., a 24 de junio de 1913.

ASOCIACIÓN UNIFICADORA ELECTORAL:

Antonio Alonso, Tomás Brániff, Manuel Calero, José Castellot, jr., Reginaldo Cepeda, Francisco Elguero, Aquiles Elorduy, Gabriel Fernández Somellera, Jesús Flores Magón, Abraham Franco, Fernando González Roa, Antonio Herrejón López, Miguel Lanz Duret, Armando Ostos, Juan Sarabia, Jorge Vera Estañol».

(Tomado de «EL PAÍS», con fecha 25 de junio de 1913.)

“LA JUNTA BRÁNIFF”
Y EL SEÑOR MINISTRO URRUTIA

«LOS DIPUTADOS BRÁNIFF Y VERA ESTAÑOL INFORMARON AL PRESIDENTE DEL OBJETO DE ESTA ASAMBLEA, JURÁNDOLE, POR TODOS LOS DIOS, QUE NI SIQUERA SE PENSÓ EN PEDIRLE SU RENUNCIA».

El misterio de que se rodearon para celebrar sus juntas los políticos que subscriben un Manifiesto publicado en la Prensa de ayer, y la absoluta reserva que acerca de lo tratado en ella guardaron los concurrentes, han sido motivo de que este asunto haya interesado a la opinión vivamente, y de que ésta pida informes claros sobre lo tratado con los señores conferencistas que aspiran, por medio de una comprensión ya famosa, a arreglar el País.

Queriendo conocer la opinión del Gobierno respecto a estas juntas y el objeto aparente de ellas, un representante de «El Diario» solicitó, y obtuvo del señor doctor Urrutia, las siguientes interesantes declaraciones que le fueron facilitadas durante la audiencia especial que los miércoles concede el señor ministro de Gobernación a los repórters.

Habla el señor ministro:

«En estas juntas, por lo que dice el Manifiesto y por las firmas que lo amparan, se encuentra uno allí la flor y nata de los políticos de profesión, y con sus deliberaciones se de-